

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte. n.º 603/97.

Expediente número: 603/97.

Actor: Fernando Bravo Zuil. D.N.I. 75.999.973.

Demandado: Zuyri, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, en la siguiente fecha: 26-5-97, 9.00 horas.

Mérida, 28 de abril de 1997.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 582/97, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 15 de abril de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 582/97 promovido por D. Marco Aurelio Leno López contra la orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29 de enero de 1997, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal de la Junta de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de abril de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Orden de 30 de enero de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 35 expedientes.

Advertido error en el texto de la Orden de 30 de enero de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura del día 6 de febrero de 1996 (número 15), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 481, en la columna «Empleo a mantener» por la empresa Pescados Saraymar, S.L., donde dice: «8», debe decir: «7,5».

Mérida, 8 de mayo de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

**RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005982-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía Eléctrica Extrem., S.L., con domicilio en Cáceres, San Pedro de Alcántara, 4, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites